

DECLARACIÓN AL 2X1 – LOS FALLOS TAMBIÉN SE DEBATEN

Los abajo firmantes, docentes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, entendemos que el fallo de la Corte Suprema, conocido como el 2x1, interpela a la ciudadanía y a su propia historia y con ella a la historia de los genocidios y los valores en los que se asienta la noción de los delitos de lesa humanidad. Y por este camino, interpela la construcción de la lucha en defensa de los Derechos Humanos. Sostenemos que toda acción es política y todo fallo judicial es político, en ese sentido rechazamos y repudiamos el fallo que reduce las penas a los genocidas del Pueblo Argentino.

Es necesario marcar que el pensamiento traducido institucionalmente en el fallo de la Corte, en nombre de unas opciones técnicamente discutidas por importantes juristas, va en contra de las instituciones democráticas e intenta diluir las bases del pacto social que la ciudadanía supo conseguir y que los Organismos de Derechos Humanos sostuvieron y sostienen a lo largo de todos estos años.

Denunciamos que este tipo de fallos promueven la impunidad, buscan liberar genocidas y no constituye un acto democrático. Buscan producir determinados tipos de acciones, de dar forma a modos de vida corporizados, apuntan a la precarización de los Derechos Humanos conquistados, maximizan la vulnerabilidad y la exposición a la ciudadanía de los criminales por delitos de lesa humanidad. Pero por sobre todas las cosas, nos regresa a los planteos axiológicos previos a “La banalidad del mal”, magistralmente analizados por Hannah Arendt luego del horror nazi. La responsabilidad ante las prácticas genocidas no admiten miradas comandadas por el ethos tecnocrático-jurídico. Por el contrario, cumplir con el deber y -entonces- alejarse de la nefasta “obediencia debida”, exige pensar socio-jurídicamente por tanto asentados sobre un plexo de valores indiscutiblemente democráticos.

Salimos, con gran parte del pueblo argentino a expresarnos públicamente en todas las plazas del país en contra del fallo de la Corte Suprema, ante lo que entendemos un avasallamiento a las instituciones y los derechos conquistados.

Como trabajadores docentes de la Licenciatura de Trabajo Social de la FCJS de la UNL, participamos de las demandas políticas, sociales y jurídicas por más y mejor ciudadanía. Proponemos a los estudiantes una enseñanza que se orienta a la defensa de los derechos conquistados; sostenerlos y aumentarlos forma parte de una lucha constante a partir de saberes,

conocimientos, posicionamientos éticos-políticos definidos en nuestra profesión y reivindicados en el Plan de Estudios de la carrera.

Proponemos vivir en un Estado de derecho que no sea un Estado de impunidad selectiva.

Santa Fe, 18 de mayo de 2017.-

*Ignacio Aranciaga- Viviana Marucci- Cesar Angelino -
Silvia Dipangrancio - Mariángeles Villarreal- Marisa
Guirado- Maricel Mainero- Marianela Moretti - Rita Masi -
Osvaldo Marcón -Marisel Somaglia - Sandra Vergara -
Diego Zehringer - Nerina Murúa - Aymé Luca - Fernanda
Abrigo Robles - Belén Benencia - Sandra Gallo - Luisina
Soria - Federico Guzmán Ramonda - Candelaria Sánchez -
Débora Kreig - Patricia Chialvo - Susana Buhgdal - Gustavo
Papili - Willi Borgnino - Celina Añaños - Silvina Alani -
Ricardo Olivera - Cecilia Mariano - Mariela Rubinzal -
María Laura Marelli - Lilia De Llac - Adrián Berdini -
Graciela Cassina - Susana Figueroa – Julio Rondina –
Diego Beretta y otros.....*